

## CIRCULAR EXTERNA 002

FECHA: 6 de febrero de 2020

PARA: Consulta Externa y Archivos de Hospitales y Centros de Salud -, Urgencias Hospitalares, Oficina de SIAU, Oficina de Calidad, Oficina de Planeación de la ESE VIDASINU

DE: Subdirección Científica

ASUNTO: SOLICITUD COPIA DE HISTORIA CLINICA

Teniendo en cuenta la información registrada en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, respecto al proceso de solicitud de historias clínicas, dentro de la revisión se estipulan las siguientes directrices:

1. La copia de la historia clínica tiene un tiempo de obtención de 72 horas
2. El medio por donde se solicita la copia de la historia clínica es presencial
3. Punto de atención para dar trámite a esta solicitud: área de archivo de los Hospitales: El Amparo, Cantaclaro, Camilo Torres y Gloria.
4. Es importante reunir los documentos y condiciones establecidas para el trámite: Carta de solicitud firmada por el paciente: 2 originales y 1 copia, especificando que parte de la historia clínica necesita y su finalidad.  
Aplica para Ciudadanos y Extranjeros.

5. Requisitos:

A. Si la solicitud es realizada por el paciente:  
Documento a presentar: cedula de ciudadanía original o cedula de extranjería

B. Si la solicitud es realizada por un familiar o tercero:

Documentos a presentar:

Autorización escrita del paciente: 1 copia, 1 original

Debe especificarse el nombre completo del paciente y la persona autorizada, con los respectivos números de identificación, lugar de residencia, teléfono, indicar



parentesco con el dueño de la historia clínica y el motivo de la solicitud

Cedula de Ciudadanía o extranjería: 1 fotocopia del paciente y de la persona autorizada

C. Si el paciente es un menor de edad:

Documentos a presentar:

Cedula de Ciudadanía o extranjería: 1 fotocopia de los padres o representante legal

Tarjeta de identidad: 1 fotocopia, si es mayor de 7 años, o registro civil de nacimiento si es menor de 7 años

Registro Civil de nacimiento: 1 fotocopia donde se establezca el parentesco o documento que lo acredite como representante legal

D. Si el paciente es fallecido:

Documentos a presentar:

Certificado de defunción: 1 original, 1 fotocopia

Registro Civil de Nacimiento: 1 original, 1 fotocopia, donde se evidencie el parentesco para hijos o padres del fallecido o el registro civil de matrimonio o la declaración que acredite que era compañero(a) permanente del fallecido

Cedula de Ciudadanía o de extranjería: 1 fotocopia, de los padres, hijos o conyugue

E. Si el paciente se encuentra en estado de incapacidad:

Documentos a presentar:

Certificado médico que evidencie el estado de salud físico o mental del paciente: 1 original, 1 fotocopia

Registro Civil de nacimiento: 1 fotocopia, donde se evidencie el parentesco para hijos o padres o el registro civil de matrimonio o la declaración que acredite que era compañero(a) permanente o documento que lo acredite como representante legal del menor

Cedula de Ciudadanía o extranjería: 1 fotocopia, del paciente y de los padres o de los hijos o del conyugue. En caso de ser un menor de edad mayor de 7 años tarjeta de identidad, o menor de 7 años registro civil de nacimiento.





E.S.E.  
**vidasinú**

Calle 22 No. 4W - 33 / Barrio El Amparo  
Montería - Córdoba - Colombia  
PBX: (4) 7848910  
Call Center: 018000944424 - 3176427964  
[www.esevidasinu.gov.co](http://www.esevidasinu.gov.co)

6. Es importante establecer que, al momento de recibir una atención en el área de urgencias del Hospital El Amparo, Hospital Cantaclaro, Hospital Camilo Torres, Hospital Granja y Hospital Gloria, se le puede suministrar al paciente la epicrisis de dicha atención, y no remitir al paciente al área de archivo en consulta externa para obtener dicha copia de la atención.
  
7. Se cargará en la página web institucional el formato de solicitud de copia de la historia clínica, con el fin que el usuario pueda visualizarlo, descargarlo y diligenciarlo, así ahorrar tiempo en el trámite, para llevarlo diligenciado a los puntos de atención dispuestos para este trámite.

Cordialmente,

CARLOS MANUEL ARRIETA BUELVAS  
Subdirector Científico.

